

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y DISEÑO CURRICULAR**

<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>CÓDIGO</b>
TIPO DE CURSO	Curso Técnico Terciario	050
PLAN	2015	
ORIENTACIÓN	Secretariado Bilingüe	
AÑO	2do	
MÓDULO	III	
ÁREA		
ASIGNATURA	Derecho y Relaciones Laborales	

TOTAL DE HORAS DEL CURSO	48hs
DURACIÓN DEL CURSO	16 semanas
DISTRIBUCIÓN DE HORAS SEMANALES	3

## DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y DISEÑO CURRICULAR

### FUNDAMENTACIÓN GENERAL

Tal como lo establecen las líneas estratégicas del Consejo de Educación Técnico Profesional-Universidad del Trabajo del Uruguay (CETP-UTU) y lo expresado en la Ley General de Educación (Cap. XI, Art. 83), y el nuevo sistema integrado tiene entre sus principales objetivos promover la generalización de la enseñanza terciaria de calidad y conectada a lo largo de toda la vida activa con el trabajo, el ejercicio de la ciudadanía, el acceso a la cultura, a la mejora en la calidad de la vida colectiva y la realización personal de carácter integral. Su principal función es “impulsar la articulación de esfuerzos públicos y de la sociedad para el enriquecimiento de las modalidades de enseñanza y su diversificación institucional, así como también, contribuir a formas capacidades acordes con el desarrollo productivo.

La globalización acarrea una gran complejidad en el mercado laboral, haciendo imperiosa la necesidad de promover la formación de profesionales integrales, cada vez más calificados, capaces de desarrollar las competencias imprescindibles para integrarse a un equipo de trabajo altamente efectivo. En este contexto, adquiere gran relevancia el manejo de lenguas extranjeras, (el inglés como “lengua franca” y el portugués como lengua de uso frecuente en el marco del MERCOSUR frontera entre Uruguay y Brasil), asumiendo además que ello constituye un factor determinante en la formación y enriquecimiento cultural del individuo, así como también el crecimiento personal del mismo.

Aprender lenguas extranjeras significa una ventana al mundo con una rica variedad de miradas que son muy útiles al momento de enfrentar el desafío que plantea el desarrollo de los nuevos modos de comunicación, participar en los procesos actuales de integración y pensar la propia lengua en términos más inteligentes y analíticos, mejorando su uso.

## DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y DISEÑO CURRICULAR

Es innegable que el rol que se le asigna al Secretario/a Ejecutivo/a en este contexto es trascendental para la concreción de los objetivos ya que éstos dependerán en gran medida de su capacidad de trabajo, gestión, relacionamiento e integridad, lo que hace necesario que los secretarios adquieran una formación sólida a fin de tomar buenas decisiones en pos de la solución de problemas que involucran el quehacer organizacional.

### **FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA**

La asignatura Derecho y Relaciones Laborales tiene como fin preparar a los alumnos para los desafíos del actual mercado laboral y la expansión de la República Oriental del Uruguay.

Al terminar el curso el egresado deberá tener un conocimiento claro de sus deberes y obligaciones en el marco jurídico aplicable a su actividad así como también de la calidad y desarrollo de las relaciones que en su ámbito de trabajo se establezcan.

### **OBJETIVOS**

Generar en los educandos la motivación hacia el derecho como asignatura, clave en el relacionamiento de los seres humanos en una sociedad donde el acatamiento a las normas jurídicas las cuales son indispensables para promover ciudadanos conscientes de sus derechos y obligaciones.

Favorecer el espacio de reflexión a través de las unidades y del curso en su totalidad, generando en los estudiantes un espíritu crítico y autónomo.

Posicionar al estudiante en situaciones jurídicas a resolver mediante ejemplos claros que le permitan discernir un posicionamiento frente a las mismas.

Introducir al alumno en el conocimiento del Estado como forma de organización jurídico-político de la sociedad.

## DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y DISEÑO CURRICULAR

### UNIDAD I: CONCEPTO DEL DERECHO

En la siguiente unidad se pretende lograr una introducción al Derecho desde el punto de vista objetivo analizando sintéticamente los conceptos jurídicos fundamentales teniendo como objetivo principal la comprensión de su aplicación.

- Las diferentes teorías en torno al concepto de Derecho y su finalidad.
- Diferenciación entre el ser y el deber ser.
- Concepto de Norma Jurídica: sus características y la diferencia con otros preceptos de conducta.
  
- El Orden Jurídico: definición y jerarquía de las normas en nuestro ordenamiento jurídico nacional: su definición y validez formal.
- Los principios y los medios que garantizan su coherencia y no contradicción.
- El Derecho Natural y el Derecho Positivo. Las ramas del Derecho Positivo (haciendo principal hincapié en el Derecho Administrativo, Comercial y Laboral)

(Carga horaria estimada: 18 hs)

### UNIDAD II: LOS SUJETOS DEL DERECHO

Asimismo el estudiante requiere del conocimiento de cómo intervienen las partes en la relación jurídica y cuáles son los elementos que la componen logrando en esta instancia reconocerse como sujeto de derecho adquiriendo competencias y entendiendo una concepción más dinámica del Derecho.

- La relación jurídica: definición, las partes. Situación jurídica activa y pasiva.
- Sujetos de derecho: persona física y persona jurídica (definición, comienzo de la personalidad jurídica, capacidad e incapacidad, extinción).
- Derecho subjetivo: definición, elementos y clasificación.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y DISEÑO CURRICULAR

-Objeto del derecho: definición y clasificación.

-Obligaciones: definición, elementos y fuentes.

-Contratos: requisitos esenciales y clasificación legal de los mismos.

(Carga horaria estimada: 18 hs)

**UNIDAD III: ESTADO Y GOBIERNO**

En lo que respecta a la Unidad III es de considerar en términos generales la diferenciación entre Estado y Gobierno y su conjunción para lograr la elaboración y aplicación de la norma jurídica como el único medio a través del cual se pueden cumplir con los fines del Estado y llevar adelante las políticas de gobierno.

-Definición de Estado desde diferentes puntos de vista, estructura, funciones y fines.

-Definición de Gobierno y clases. Teoría del órgano: integración de los diferentes órganos del Estado uruguayo.

(Carga horaria estimada: 12 hs)

## DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y DISEÑO CURRICULAR

### PROPUESTA METODOLÓGICA

De acuerdo a la enseñanza por competencias y sin dejar de considerar el enfoque teórico práctico de los contenidos del programa se procurará enfrentar al estudiante a situaciones que se puedan dar en el ejercicio de la profesión.

Por este motivo, los contenidos no pueden ser interpretados solo desde la asignatura sino también desde la coordinación interdisciplinaria procurando acercarse al contexto en el que se encuentra el estudiante y el grupo al que pertenece para que logre incorporar las herramientas necesarias estimulando la capacidad de problematizar para abordar las posibles soluciones.

El docente tiene como objetivo general la enseñanza, la investigación, el desarrollo y difusión del conocimiento, promoviendo diferentes líneas para la investigación para el proyecto, desarrollando el trabajo en equipo.

El docente como agente de la educación es responsable de lograr el desarrollo del aprendizaje en sus estudiantes basándose en la reflexión y en la comprensión de la información.

El estudiante debe participar activamente en el proceso de aprendizaje para lograr comprender y reflexionar los contenidos, desarrollándose como individuo autónomo, formándose como ciudadano, capaz de hacer valer sus derechos, satisfaciendo sus necesidades personales y sociales, poseyendo la libertad de acceder a todas las fuentes de información siendo el docente quien tiene el deber de ponerlas a su alcance, teniendo la libertad de planificar sus clases, seleccionando los contenidos (sondeando el conocimiento previo) y respetando los programas.

## DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y DISEÑO CURRICULAR

### **EVALUACIÓN**

La evaluación deberá estar orientada llevando adelante una relación recíproca entre la teoría y la práctica, orientada a la búsqueda de individuos autónomos capaces de comprender los conocimientos, aplicar los contenidos, resolver problemas de la realidad, argumentar y reflexionar.

Para ello es necesario lograr un clima de trabajo en el que se escucha al estudiante y se dialoga con él, atendiendo sus demandas, involucrándolo en la clase, sin perder de vista los objetivos formativos y el nivel del curso. Es necesario promover el trabajo en subgrupos e individual, la evaluación en procesos y la argumentación.

Es importante analizar desde nuestro rol la necesidad de diseñar las actividades que se desarrollan, los lineamientos a seguir y las razones por las cuáles se realizan.

Toda intervención del estudiante es una pauta del interés por el curso, los orales, escritos, tareas individuales, trabajos en equipo, investigaciones y proyectos, lectura de textos varios y su posterior interpretación son algunas de las herramientas de evaluación considerando la práctica en el aula como una realidad que siempre debe estar abierta a cambios consensuados, basada en juicios de valor que lleva a la calificación de los mismos.

La evaluación debe de ser un proceso en el que se deben presentar y difundir los datos, argumentando y refutando las explicaciones alternativas para que los estudiantes puedan emitir opiniones, evacuar dudas que dejen abierta la posibilidad de presentar nuevas reflexiones con actitud investigativa.

### **BIBLIOGRAFÍA**

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y DISEÑO CURRICULAR

Cestau, C.D. Personas. Vol. I.

Del Campo, F. Derecho Civil 1er. Curso. Personas. Vol. I (Parte 1ª.) y Vol. II.

García Máynez, E. (2002). Introducción al estudio del derecho. *México: Porrúa, 54.*

Jiménez de Aréchaga, J. (1983). *Introducción al Derecho*. FCU.

Korzeniak, J. Curso de Derecho Constitucional. Vol. I F.C.U. Cap. II. (Sujetos de Derecho) y Cap. III (Situaciones y relaciones jurídicas).

Nicoliello, N. Elementos de Derecho Civil Uruguayo. Tomo I. (Págs. 75-124. Personas). (Págs. 127-168. Bienes.) Tomo II. (Págs. 11-61. Obligaciones). (Págs. 65-79. Contratos).

Peirano, J. Curso de Obligaciones. Tomo I.

Vescovi, E. (1954). Introducción al derecho.

Texto de la Constitución de 1967.

Uruguay. (1914). *Código civil de la República Oriental del Uruguay* (Vol. 2). Librería Nacional A. Barreiro y Ramos.